

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 23 de julio de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a mancomunidades de municipios.*

Por Orden de 12 de marzo de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo (D.O.E. Extraordinario n.º 6 de fecha 18-3-1991) se convocaron subvenciones para el fomento de mancomunidades de municipios.

Mediante citada Orden se pretende continuar

con la labor, ya emprendida por la Junta de Extremadura, tendente a fomentar este movimiento asociativo prestando especial atención a los gastos corrientes necesarios para el correcto funcionamiento de las mancomunidades.

Vistas las solicitudes presentadas, la documentación que las complementa y los informes emitidos

### DISPONGO

**Artículo único.**—Dar publicidad a la Orden de 22 de julio de 1991 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se concedieron subvenciones a las siguientes mancomunidades de municipios:

Nº DENOMINACION	MUNICIPIO SEDE	PROVINCIA	SUB/PTS
01 M.Vegas Altas.....	Villar de Rena...	Badajoz	800.000
02 M.Sierra de Hornachos.....	Hornachos.....	Badajoz..	1.000.000
03 M.Tres Torres.....	Torremocha.....	Cáceres....	500.000
04 M.Aguas río Tamuja.....	Plasenzuela.....	Cáceres....	600.000
05 M.Aguas de Ayuela.....	Alcuescar.....	Cáceres....	500.000
06 M.Aguas de San Marcos.....	Villa Campo.....	Cáceres....	550.000
07 M.Aguas de Llerena.....	Llerena.....	Badajoz....	700.000
08 M.Campaña Sur.....	Azuaga.....	Badajoz....	850.000
09 M.Aguas de Talaván.....	Talaván.....	Cáceres....	600.000
10 M.Abast. agua conjunto.....	La Coronada.....	Badajoz....	600.000
11 M.Aguas Pantano Cornalvo.....	Mirandilla.....	Badajoz....	500.000
12 M.Aguas del Zújar Medio.....	Peñalsordo.....	Badajoz....	500.000
13 M.La Serena.....	Castuera.....	Badajoz..	1.400.000
T O T A L.....			9.100.000

En Mérida, a 23 de julio de 1.991

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO.-



Fdo.:Manuel Amigo Mateos.-